

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

6^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1272

2 de octubre de 2019

Presentada por el señor *Roque Gracia*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 1102, aprobada el 12 de junio de 2019, a los efectos de extender el período de vigencia.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 1102 a los fines

2 de que lea como sigue:

3 “Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y

4 recomendaciones [**dentro de noventa (90) días después de la aprobación de esta**

5 **Resolución.] en o antes del 30 de junio de 2020.”**

6 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su

7 aprobación.